



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA

**Informe de Auditoría
correspondiente al ejercicio 2013**

INFORME DE AUDITORÍA

A la Conselleria de Hacienda y Administración Pública
de la Generalitat:

1. Introducción

Conforme a lo previsto en el artículo 63 bis del Decreto Legislativo de 26 de junio de 1991, del Consell de la Generalitat Valenciana, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Hacienda Pública de la Generalitat Valenciana, corresponde a la Intervención General de la Generalitat realizar la auditoria de las cuentas anuales de la Universidad Politécnica de Valencia. Para la elaboración del informe de auditoría del ejercicio 2013, al amparo de lo establecido en el artículo 62.1 de la citada norma, la Intervención General ha contado con la colaboración de UTE GESEM AUDITORES, en virtud del contrato CNMY13/INTGE/12 - Lote 12, de 26 de diciembre de 2013.

Las cuentas anuales a las que se refiere el presente informe fueron formuladas por el Gerente bajo la dirección del Rector de la Universidad el día 15 de abril de 2014 y aprobadas por el Pleno del Consejo Social el 15 de abril de 2014. Posteriormente, fueron puestas a disposición de la Intervención General el día 25 de abril de 2014.

Nuestro trabajo se ha realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público.

2. Objetivo y alcance del trabajo

El objetivo de nuestro trabajo es comprobar si las cuentas anuales examinadas representan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados y de la ejecución del presupuesto de la Universidad, de acuerdo con las normas y principios contables y presupuestarios que le son de aplicación y contienen la información necesaria para su interpretación y comprensión adecuada.

Nuestro examen comprende, el balance de situación al 31 de diciembre de 2013, la cuenta del resultado económico-patrimonial, el estado de liquidación del presupuesto y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.



De acuerdo con la normativa vigente, la Universidad presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación y de la cuenta de resultado económico-patrimonial, además de las cifras del ejercicio 2013, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2013. Con fecha 19 de junio de 2013, otros auditores emitieron su informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2012, una opinión con salvedades que ha sido debidamente subsanada en el presente ejercicio.

En el desarrollo de nuestro trabajo no ha existido ninguna limitación en la aplicación de las normas y procedimientos de auditoría.

3. Resultados del Trabajo

A continuación se destacan las siguientes cuestiones relevantes relacionadas con las cuentas anuales que, en ningún caso, suponen una salvedad en la opinión formulada:

3.1 Las cuentas anuales de la Universidad Politécnica de Valencia del ejercicio 2013 muestran un endeudamiento con entidades financieras motivado por la necesidad de disponer de pólizas de crédito para hacer frente a los pagos y obligaciones con el personal y con terceros. Las necesidades de tesorería vienen motivadas por el retraso con que la Generalitat está transfiriendo a la Universidad los importes derivados de sus compromisos y Convenios formalizados.

Variaciones en la aplicación de los principios y normas contables:

3.2 Tal y como se indica en la Hoja N° 47 de las cuentas anuales adjuntas, en 2013 la Universidad ha procedido al traspaso al epígrafe del Balance Inmovilizado a Largo Plazo, bajo la rúbrica "deudores a largo plazo por aplazamiento y fraccionamiento" los importes pendientes de cobro con vencimiento superior a un año de la Generalitat derivados del convenio de financiación formalizado en 2008 y de los convenios para la financiación de Planes de Inversiones de ejercicios anteriores, clasificados en 2012 en el activo circulante del balance con la denominación "deudores no presupuestarios a largo plazo" por importe total de 308,8 millones de euros, subsanando de este modo la salvedad incluida en el informe de auditoría sobre las cuentas anuales relativas al ejercicio 2012.

Se ha procedido a regularizar la provisión por premios de jubilación, al tomar como base para su cálculo la fecha de ingreso en la Universidad, en vez de la fecha de última posesión. El nuevo cálculo ha supuesto el reconocimiento de un Gasto Extraordinario de 2,8 millones de euros.

Asimismo se ha traspasado del Inmovilizado en Curso al Definitivo, obras ya concluidas, por importe de 1,6 millones de euros, procediéndose a la correspondiente amortización, lo que ha supuesto un gasto contable por el defecto de amortización de 0,27 millones de euros.



4. Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales de la Universidad Politécnica de Valencia correspondientes al ejercicio 2013, representan en todos los aspectos significativos la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera o presupuestaria y de los resultados de la Universidad y contienen la información necesaria para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con las normas y principios contables y presupuestarios que son de aplicación.

UTE GESEM AUDITORES

INTERVENCIÓN GENERAL DE LA
GENERALITAT

GESEM AUDITORES
Y CONSULTORES, S.L.P.
Fdo.: Carlos A. Ruiz Garrido

Fdo.: Silvia Culla Ribera
INTERVENTORA DELEGADA
DE AUDITORÍAS

Valencia, a 5 de junio de 2014